

◆ Recuperación de la extra  
2013

◆ Cambios en las oposiciones



# educación

**Informando al profesorado de la Región de Murcia**

Edita:  
ANPE- MURCIA  
C/ San Félix, 1, 1º c  
30006 Murcia  
968 22 59 79  
www.anpemurcia.es  
anpe\_murcia

Presidente-Editor:  
Clemente Hernández Abenza

Director  
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:  
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:  
Miguel Caballero Ródenas  
María Dolores Caballero  
Antonio Salmerón Marín  
Bienvenido Carrillo Castellón  
Juan Antonio Elorz  
Antonio Sánchez Jiménez  
Francisco Espinosa Mateo  
Juan Agustín Torralba García  
Diego Jesús Romera

Imprime:  
Imprenta Boluda y Cía S.R.C  
Ctra Madrid, Km 382  
Cabezo Cortado  
30100 Espinardo - Murcia  
968 85 92 60

Depósito Legal  
MU-591-1986

ISSN:  
2171-1763

Distribución:  
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA



## SUMARIO

- 03 >> **Editorial**  
ANPE con el futuro de la Educación.
- 04 >> **Acción Sindical**  
ANPE MURCIA celebra  
su Consejo Sindical Autónomo
- 05  
Recuperación de la extra  
en los presupuestos de 2018
- 06  
Actualidad del Plan de Acción Social
- 07  
Noticias breves
- 08  
Informe Oposiciones
- 10  
Día Internacional de las personas  
con discapacidad
- 12 >> **Colaboración**  
Santa Cecilia en el CEIP San Pablo  
de Murcia
- 13  
ANPE MURCIA celebra el Día  
de la Constitución
- 15 >> **Aprender viajando**  
Caravaca de la Cruz, ciudad santa

**Difunde este suplemento. Llévalo a tu centro**



**Nuestra portada**

**ANPE les desea  
Feliz Navidad**



## EDITORIAL

# ANPE CON EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN

De nuevo estamos en Navidad, final del año 2017 que debía coincidir con el Pacto Educativo que esperábamos se cerrase en sede parlamentaria nacional, el Congreso de los Diputados. Hasta el momento, los partidos políticos nacionales no han sido capaces de alcanzar el necesario acuerdo al cual se comprometieron hace ahora más de un año. Es cierto que han sido muchas, más de seiscientas, las comparecencias de representantes de distintas organizaciones. ANPE fue la primera, siendo defendidas nuestras posiciones al respecto por Nicolás Fernández, presidente nacional de nuestra organización. Allí dejó patente, además de la necesidad del pacto, las dificultades que se podrían interponer en el proceso de elaboración y acuerdo. Y está resultando casi profético.

El Pacto Educativo requiere de consenso con los agentes sociales en primer lugar, seguido del complicado acuerdo entre partidos políticos y finalizando con la negociación con las Comunidades Autónomas, tan distintas y distantes. De hecho, las reuniones entre el MECD y las Consejerías de Educación de las CCAA se suceden más a menudo que las mantenidas con los sindicatos educativos, siempre para dar su visión de cada tema que discutimos, su asentimiento o beneplácito mayoritario.

Y así ha sucedido en la reciente negociación celebrada en el Ministerio de Educación para tratar la modificación parcial del Real Decreto 276, de ingreso y acceso..., de oposiciones. Han sido muchas y tensas las horas de reuniones, con la dificultad añadida de estar mediatizadas por las reuniones

---

**“La nueva ley educativa debe ser fruto del consenso de la comunidad educativa, sobre todo con el profesorado”**

---

paralelas entre el MECD y las CCAA y por las presiones que llegaban desde distintos frentes. Finalmente se han alcanzado acuerdos: se ha mejorado la puntuación de la experiencia docente en el baremo de la oposición, porque la experiencia de un profesor le hace crecer como profesional y redundando en la calidad de la educación que imparte. Es algo que se valora en cualquier tipo de empresa y es de justicia hacerlo aquí de manera equilibrada. También se ha mejorado la ponderación de la fase de concurso. Otro logro importante es el mantenimiento de los actuales temarios de oposición en las próximas convocatorias de Secundaria (2018) y Primaria (2019), para seguir discutiendo a partir de 2020. Además, se incrementa en una bola los temas a elegir en el examen escrito.

Como decimos, una negociación dura en la que la posición de ANPE siempre ha sido mejorar el sistema hasta donde fuese posible, pues desde el principio quedó claro que el decreto actual no se cambiaría hasta la consecución de un pacto educativo que diese lugar a una nueva Ley de Educación. A partir de ahí se iniciará la discusión de otro modelo de ingreso y acceso, tipo MIR, uno o más ejercicios, tipo test, ponderación de baremo, etc.



El sistema actual no nos gusta plenamente y, desde luego, no renunciamos a un cambio profundo que consiga su adecuación a las necesidades de la Educación actual y de los profesionales que desarrollan su labor en los centros educativos. Un cambio que debe venir de la mano de una nueva ley educativa, con vocación de perdurabilidad, que quede al margen de los juegos políticos y sea fruto del consenso entre todas las partes que conforman la comunidad educativa, pero sobre todo con los expertos, con el profesorado como verdadero eje que dota de estabilidad a nuestro sistema educativo.

Así lo valoró el Consejo Sindical autonómico de Murcia, que ANPE celebró el pasado noviembre, en el cual se abordaron los temas y problemática que más afectan al profesorado murciano, verdadero objeto y esencia de nuestro trabajo sindical y a quien nos debemos, tanto el equipo actual, como el que en pocos días saldrá del proceso de elecciones internas en el que nos encontramos inmersos. Un equipo fuerte, renovado y ampliado, con delegados que representan a los docentes de las distintas comarcas de nuestra región, de todos los niveles educativos (desde Infantil hasta la Universidad) y de los distintos colectivos de profesorado. Un equipo humano sólido, unido en la independencia y en la defensa de los funcionarios docentes, de los empleados públicos de la Región de Murcia. Comprometidos con nuestra profesión.

¡FELIZ NAVIDAD!

Clemente Hernández Abenza  
Presidente de ANPE-FSES Murcia

## ANPE MURCIA CELEBRA SU CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO

**Francisco Espinosa**

Vicepresidente ANPE MURCIA

El pasado día 11 de noviembre tuvo lugar el Consejo Sindical Autónomo de ANPE MURCIA en el que se abordaron diferentes temas, todos ellos de gran interés para los docentes en particular y para todos los empleados públicos de la comunidad autónoma en general.

El presidente presentó su informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por ANPE en los distintos ámbitos de negociación y de reivindicación. Enumeró las reuniones mantenidas con los responsables de las diferentes Consejerías, fundamentalmente de Educación, Juventud y Deportes y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todas estas negociaciones con los distintos responsables se ha reivindicado la mejora de la calidad educativa y la recuperación de condiciones de trabajo de los funcionarios de la Comunidad Autónoma. La recuperación del complemento autonómico de las pagas extras correspondientes a 2013 y 2014, la recuperación de las ratios, la eliminación de los descuentos por enfermedad, la cobertura inmediata de las bajas y la recuperación de carga horaria de los docentes, han sido, entre otros, los temas reivindicados por ANPE en estas conversaciones.

Por otra parte se informó a los miembros del Consejo de las negociaciones que han tenido lugar y que afectan de forma muy importante a las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Región:

- Acuerdo para la mejora del empleo público, recuperación de las condiciones de trabajo y desarrollo de un nuevo



modelo de función pública (6 de octubre de 2015, ratificado por Consejo de Gobierno el 21 de octubre de 2015 y publicado en BORM 16 noviembre de 2015 mediante Resolución de 29 de octubre de 2015).

- Acuerdo sobre Personal Docente Interino (26 de febrero de 2016 publicado en BORM de 28 de marzo de 2016 mediante resolución de 11 de marzo de 2016).
- Grupo de Trabajo sobre Manual de Permisos y Licencias. Nuevo acuerdo de modificación del Manual.
- Grupo de trabajo para la negociación de la Orden de Procedimientos en Materia de Recursos Humanos.
- Grupo de trabajo para la negociación de la oferta de empleo público.
- Resolución por la que se regulan la comisiones de servicio de carácter docente.

Por último se presentaron a los asistentes diversas estrategias a seguir en la acción sindical. Es muy importante la planificación de la atención al profesorado así como la información aportada, estos dos factores inciden claramente en la calidad de la acción sindical. El aumento de la atención a los docentes y la mejora de la calidad de la misma, debe ser un elemento fundamental que desde ANPE hemos de tener en cuenta y que debe impulsar el quehacer del Sindicato. A los Centros hay que llevar la mejor información y de ellos debemos recoger todas las inquietudes, problemas



y reivindicaciones del profesorado para poder canalizarlas y darles solución con la contundencia y eficacia que siempre nos han caracterizado.

# RECUPERACIÓN DE LA EXTRA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2018

**Esto supone un paso más hacia la recuperación de derechos, perdidos durante la crisis económica, que estamos consiguiendo desde ANPE-FSES en la Mesa General de Negociación.**

El pasado 29 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2018, dotados con 4.544 millones de euros, 250 millones más que en 2017.

La partida de Educación se mejora con un aumento de 51 millones y contempla partidas destinadas a la gratuidad de los libros (19 millones), programas de apoyo (3 millones), lucha contra el fracaso escolar (8 millones), recuperación de alumnos que abandonaron el sistema escolar (2,5 millones), alfabetización digital (5,1 millones), gastos corrientes de los centros (17,5 millones)...

También se contemplan, en su articulado, medidas más concretas que nos afectan. Así:

- **Artículo 28: Retribuciones del personal funcionario interino.** Percibirán íntegros los ingresos correspondientes a julio y agosto de 2018 si han ocupado puestos de trabajo por un tiempo igual o superior a 255 días en el curso escolar 2017/18.
- **Disposición adicional decimosegunda. Punto 8.** Dentro del Plan de Acción Social se recuperan las ayudas por estudios universitarios. Se mantienen las ayudas por discapacidad, por natalidad o adopción y los anticipos reintegrables en su modalidad de extraordinarios.
- **Disposición adicional decimoseptima.** Recuperación de los conceptos retributivos dejados de percibir correspondientes a diciembre de 2013 y junio de 2014.

Esta última disposición hace referencia a los complementos autonómicos de las pagas extraordinarias de 2013 y de 2014, complementos que no nos ingresaron con la justificación de la crisis. El complemento autonómico de la paga extraordinaria se corresponde aproximadamente con un 40% de la paga extra del trabajador, así que estamos hablando de cantidades importantes, que varían según el grupo de pertenencia del empleado público.

¿Cuándo se va a cobrar? Los empleados públicos murcianos recibirán la paga extra de 2013 en dos partes: la primera, un 25 %, que se hará efectiva en octubre de 2018 y la segunda, el 75 % restante, se abonará en febrero de 2019. De hecho, los presupuestos para 2018 incluyen una partida,



para el pago del 25 por ciento de la extra autonómica de 2013, que alcanza los 10 millones de euros.

En cuanto al calendario de recuperación de los complementos autonómicos de la paga extra de junio de 2014, esta disposición adicional recoge que quedará establecido antes del 31 de diciembre de 2018.

Hemos de resaltar que la recuperación de las pagas extraordinarias, tanto la paga íntegra de 2012 como los complementos autonómicos de 2013 y 2014, ha sido posible gracias al acuerdo del 6 de octubre de 2015 para la mejora del empleo público, recuperación de las condiciones de trabajo y desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública, firmado por la mayoría absoluta de la Mesa General, ANPE-FSES y SATSE-FSES, además de UGT y CESM, y en el que se establecía el calendario de recuperación.

ANPE-FSES valora positivamente este paso en la aprobación de los presupuestos, pues se consigue dar satisfacción a nuestra reivindicación, absolutamente justa, que no es otra que se pague lo acordado por el trabajo realizado. Los empleados públicos sufrieron en 2012, 2013 y 2014, la amputación de sus pagas extras, por motivos que les eran ajenos. La crisis económica no la provocaron los trabajadores sino los dirigentes políticos, que gastaron en su día más de lo que podían.

Los empleados públicos nos sacrificamos y pusimos nuestro esfuerzo y nuestro dinero para superar la crisis, por tanto es de justicia que se nos devuelva lo que se nos quitó en su día, tal y como ANPE-FSES comprometió a la Consejería de Hacienda, con la firma del acuerdo de 2015.

Y aunque justo y necesario no es suficiente: desde ANPE-FSES seguimos exigiendo la reversión de todos los recortes que hemos padecido los empleados públicos desde 2010, año en el que se nos aplicó la reducción del 5% en el sueldo y que todavía persiste.

## ACTUALIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

El año 2012 será recordado como **"el año de los recortes"**.

El Real Decreto-ley 14/2012 de medidas urgentes de la racionalización del gasto público en el ámbito educativo, aprobado por el Gobierno en abril de 2012, incluyó medidas como el aumento de la ratio de alumnos por aula hasta un 20%, aumento de la jornada lectiva del personal docente y la no sustitución de los profesores durante los primeros diez días lectivos de una baja.

Por su parte, el Gobierno regional, en su plan de reequilibrio económico incluyó, entre otras medidas, la suspensión de las aportaciones al Plan de pensiones y la suspensión del Plan de Acción Social.

Desde el primer momento ANPE se posicionó en contra de todas estas medidas que supusieron un empeoramiento de las condiciones laborales y un importante recorte retributivo y de plantillas, y junto al resto de organizaciones sindicales, llevó a cabo campañas de recogida de firmas, concentraciones y manifestaciones. Y en cuanto se oyeron las primeras voces que hablaban de la recuperación económica, ANPE se dispuso a negociar la reversión de estas medidas de austeridad, entendiendo que la negociación no es un "todo o nada" sino un camino que recorreremos poco a poco y con firmeza.

Fruto de esta negociación fue el acuerdo de 6 de octubre de 2015 para la mejora del empleo público, recuperación de las condiciones de trabajo y desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública, firmado por la mayoría absoluta de la Mesa General, ANPE-FSES, SATSE-FSES, UGT y CESM.

Este acuerdo, que ha permitido recuperar la paga extraordinaria de 2012 y establecer el calendario para la devolución de los complementos autonómicos de las pagas extraordinarias de 2013 y 2014, recoge también, en el punto 4.7, la recuperación del Plan de Acción Social de forma que, anualmente, se negociarán las prestaciones de acción social que se implantarán. Así, en 2016, se recuperaron las ayudas por discapacidad y los anticipos reintegrables de carácter extraordinario. En 2017 se recuperó la ayuda por natalidad. Y para 2018 está acordado recuperar las ayudas por estudios universitarios.

Estas ayudas, excepto los anticipos reintegrables, también las pueden solicitar los funcionarios interinos siempre y cuando estén en servicio activo y tengan, al menos, un año de antigüedad.

### ANTICIPOS REINTEGRABLES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

- Ayuda económica destinada a situaciones de necesidad que hay que acreditar.
- Su importe no podrá ser superior al doble de las retribuciones ordinarias mensuales.
- Su reintegro se realizará sin intereses en el plazo mínimo de 13 meses y máximo de 36.
- Se puede solicitar a lo largo de todo el ejercicio presupuestario.

### AYUDA POR NATALIDAD O ADOPCIÓN

- Una ayuda económica de 151 € (pago único) por nacimiento o adopción de un hijo.
- Se solicita en un plazo máximo de 60 días naturales desde el hecho causante.

### AYUDA POR DISCAPACIDAD

Es necesario acreditar una minusvalía igual o superior al 33%.

#### A) Personal de la Administración

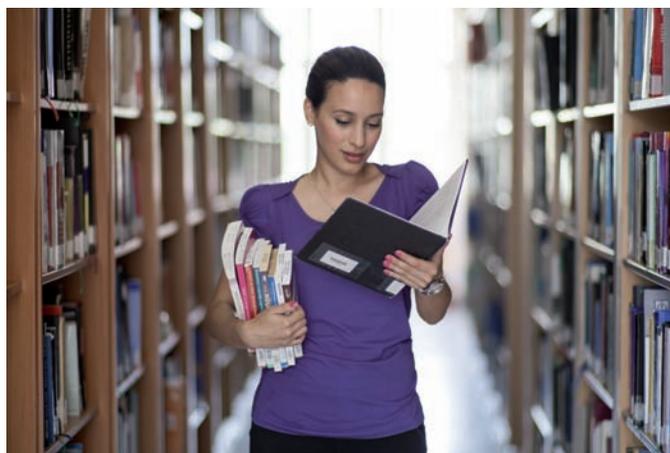
- Una ayuda económica de pago único, como máximo de 150 €.
- Se solicita hasta el 31 de marzo. De oficio, si ya se ha solicitado y reconocido en 2016.

#### B) Hijo/a del Personal de Administración

- Ayudas para gastos de educación especial o rehabilitación, como máximo de 1.000 €.
- Se solicitan hasta el 30 de junio del ejercicio corriente.

### AYUDAS POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- Están contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 29 de noviembre. Entrarán en vigor cuando se aprueben los presupuestos de 2018 en la Asamblea Regional.



- Afectan al curso 2017/2018.
- Se consideran estudios universitarios aquellos que responden a un plan aprobado u homologado por el MEDC y cuya terminación suponga la obtención de un título académico oficial. Se excluyen de esta consideración los Doctorados y cursos de postgrado.
- Solamente se concederán ayudas por primera matrícula.
- El importe corresponderá al 100% de los gastos derivados de las primeras matrículas con un máximo de 600 €, que se incrementará hasta un máximo de 750 € en caso de transporte o de un máximo de 900 € en caso de residencia.

- Los beneficiarios de matrícula gratuita podrán solicitar la ayuda complementaria para transporte o residencia.
- Se solicitan hasta el 31 de marzo del ejercicio corriente.

La descripción de las ayudas, los beneficiarios y la documentación a aportar se encuentra en la ORDEN de 31 de mayo de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el plan de acción social del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM nº 129 de 6 de junio).

Para más información contacta con tu delegado/a de zona.

## NOTICIAS BREVES



El lunes 20 de noviembre, ANPE se reunió con el Presidente Regional, D. Fernando López Miras, que estuvo acompañado por la Consejera de Educación, doña Adela Martínez-Cacha.

Entre otros, se han tratado los siguientes temas: la recuperación retributiva, la recuperación de las plantillas, la disminución de la ratio, la eliminación de los descuentos por incapacidad temporal y el establecimiento de la carrera profesional del profesorado.

ANPE se ha comprometido a participar de manera activa, como siempre lo ha hecho, en todo proceso de diálogo y negociación que mejore las condiciones de los funcionarios públicos y del servicio que prestamos en esta Región.

### CONVOCADAS LAS OPOSICIONES DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

El plazo de inscripción es del 1 al 20 de diciembre. La solicitud es telemática y la firma de la misma es electrónica.

Más información [anpemurcia.es](http://anpemurcia.es), OPOSICIONES CCAA.

### OPOSICIONES SECUNDARIA: NOVEDADES EN LA SOLICITUD

La Consejería se está planteando que la solicitud para participar en el proceso selectivo sea SOLO telemática y con firma electrónica. De ser así, realizaremos con la antelación suficiente una campaña de información sobre el proceso.

En San José de Calasanz, queremos felicitar a todo el profesorado de Murcia y agradecer su trabajo diario por una EDUCACIÓN mejor. Y en este camino ANPE siempre está a tu lado. **Felicidades Profe.**

**27 NOVIEMBRE**  
**Día del Maestro**

**Gracias Maestro**



*Comprometidos  
con nuestra  
profesión.*

*Comprometidos  
contigo.*



## INFORME OPOSICIONES

El 20 de marzo de 2017 el ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSI-F firman un acuerdo para la mejora del empleo público. Este acuerdo también pretende dar estabilidad a las plantillas de empleados públicos, de tal forma que, respetando los principios de libre concurrencia, mérito, capacidad y publicidad, se consiga reducir la interinidad en un plazo de tres años.

Hasta aquí la lectura objetiva, después comienzan las interpretaciones y la demagogia: doble vía, oposiciones restringidas, puestos para los interinos que los ocupan.... Por eso es importante clarificar conceptos y utilizar el lenguaje con propiedad.

¿Qué se ha firmado? se ha firmado un proceso de estabilización de plazas de plantillas, no de consolidación de personal.

¿Y eso que quiere decir? Ni más ni menos que el acuerdo firmado por estas organizaciones sindicales no es para dar la plaza a los actuales trabajadores interinos sino para la estabilidad del puesto de trabajo, es decir, que una plaza que está ocupada por un funcionario interino pase a ser una plaza que esté ocupada por un funcionario de carrera. Y esa persona será la que apruebe el proceso selectivo, que puede ser el funcionario interino que lleva años ocupando la plaza o una persona que lleve menos tiempo trabajado o incluso que venga de otra comunidad. No obstante, el dato objetivo es que son funcionarios interinos los que ganan más del 80% de las plazas ofertadas.

Además, como se tiene que respetar el principio de libre concurrencia, no ha lugar a la doble vía u oposiciones restringidas.

Muchos de nuestros compañeros interinos solo tienen la experiencia de las oposiciones convocadas en el periodo 2007-2010 y por ello desconocen la totalidad del contenido del Real Decreto (RD) 276 de 2007 que regula el acceso a la función pública. Este RD establece que, en la fase de oposición, hay dos pruebas con carácter eliminatorio; que la primera prueba tiene dos partes, siendo una de ellas de carácter práctico; que la segunda prueba consiste en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición de una unidad didáctica. En cuanto a la fase de concurso, aunque el aspirante no puede alcanzar más de 10 puntos, el baremo contempla puntuaciones máximas de 5 puntos tanto para la experiencia como para la formación académica y un máximo de 2 puntos para otros méritos.



Es cierto que el RD contemplaba una transitoria de 5 años, los que duraba la aplicación de la LOE, durante los cuales el acceso se reguló con otras condiciones (art. 61 y 62): pruebas no eliminatorias, sin parte práctica, sustituyendo la segunda prueba por un informe y aumentando la puntuación concedida a la experiencia.

Dicho todo esto, hay que reconocer que el acuerdo de marzo generó grandes expectativas en el sector educativo, pues entendíamos que podría aumentar sustancialmente el número de plazas ofertadas en las oposiciones.

En ANPE MURCIA, a principio de curso, los delegados de secundaria realizaron un minucioso y exhaustivo estudio que recogía tanto las vacantes disponibles como su distribución, en total 912 plazas para empezar a negociar. Al mismo tiempo se hicieron peticiones formales a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para que convocara un grupo de trabajo con la finalidad de estudiar la oferta de empleo público docente de 2018. Para ANPE siempre ha sido una prioridad que estas decisiones se tomen con la debida antelación pues de esta información depende la organización familiar y profesional de cada opositor.

Tras varias reuniones de trabajo, el día 10 de octubre la Consejera de Educación anunció en la Mesa Sectorial que llevaría a Consejo de Gobierno la Oferta de empleo de 506 plazas para las Oposiciones de 2018 en Murcia.

La sensación fue agri dulce: por un lado se había conseguido que en octubre se conocieran ya cuales eran las especialidades convocadas, pero por otro lado nos encontramos ante una ocasión perdida: esas 506 plazas no

son rechazables, pero sí hubiera sido deseable, y así lo planteó ANPE, alcanzar una oferta mucho mayor.

Quedaba por saber si era posible alguna modificación en el sistema actual de acceso, pues en la Mesa Sectorial de Educación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), celebrada a finales de junio en Madrid, se mostraban receptivos a ello previa consulta con las CCAA.

Los delegados de ANPE MURCIA, al igual que los de otras comunidades, hemos recibido distintas aportaciones de afiliados y simpatizantes respecto a este tema. Una de ellas es la vuelta a las condiciones de acceso contempladas en la transitoria, haciendo especial referencia al carácter no eliminatorio de los exámenes.

Volver a la transitoria significa cambiar la forma de acceso y esto, a su vez, implica hacer otro Real Decreto. En el hipotético caso de que las distintas fuerzas políticas fuesen capaces de ponerse de acuerdo y lograran en poco tiempo tenerlo redactado, dudamos mucho de que el cambio fuese volver a la transitoria pues se habla de cambios de temario, de exámenes tipo MIR, de prácticas tuteladas de uno/dos años... Es más, el Ministerio ya avanzó en la reunión de junio que, dado que se está negociando un nuevo pacto educativo que llevará consigo un nuevo sistema de ingreso a los cuerpos docentes, carecía de sentido cambiar el sistema actual y por lo tanto las pruebas seguirán siendo eliminatorias. Posición ratificada por la mayoría de las CCAA en la reunión que mantuvieron con el Ministerio el 5 de octubre y confirmada tras los informes que posteriormente solicitaron al Ministerio de Administraciones Públicas y Abogacía del Estado sobre el carácter no eliminatorio de las pruebas.

En ANPE entendemos que la mejor manera de defender ahora mismo a los actuales y futuros funcionarios interinos es modificar en lo que se pueda el RD y la parte más factible es el baremo. Y así lo hemos hecho, ya que en las sucesivas Mesas Sectoriales que se han celebrado con el MECD:

- **ANPE ha propuesto** el aumento de la valoración de la experiencia docente, pudiendo utilizar como referencia el apartado I del baremo del periodo transitorio de aplicación de la LOE, en el que se valoraba la experiencia hasta 7 puntos a razón de 0,7 por año.
- **ANPE ha estado** abierto a negociar el aumento del porcentaje de la fase de concurso sobre la fase de oposición y la posibilidad de un aumento de temas a elegir en la fase de oposición.
- **ANPE ha exigido** que no se cambien los temarios durante los próximos 5 años y hasta que se negocie un nuevo sistema de acceso dentro del futuro Pacto Educativo.

• **ANPE ha pedido** la creación de una comisión de seguimiento para analizar anualmente los procesos que se vayan celebrando en las CCAA y ver si se están cumpliendo los objetivos de reducir progresivamente la tasa de interinos al 8%.

Tras cinco Mesas sectoriales a nivel nacional, el resultado de las negociaciones ha sido el siguiente:

- Se modifica el actual apartado I sobre experiencia del Anexo I del citado RD, aumentando a 7 puntos la experiencia con un máximo de 10 años.
- La fase de oposición se ponderará en un 60% y la fase de concurso en un 40%.
- Se sacará una "bola" más de las que actualmente se sacan, aumentando el número de temas a elegir para todos los aspirantes en la prueba del tema escrito.
- Se mantienen los temarios, al menos durante 2018 y 2019. No hay certeza de que los nuevos temarios ya redactados entren en vigor en 2020, ya que existe la posibilidad de lograr un nuevo pacto educativo y que el plazo se alargue hasta 2022 como ANPE demanda.
- Se creará una comisión de seguimiento para ir evaluando como se van desarrollando los procesos, tal y como ha planteado ANPE.

Finalmente recordar que otro de los aspectos fundamentales para ANPE, visto lo que ocurrió el curso pasado, era estudiar y sopesar la posibilidad de que todas las CCAA convocaran los mismos cuerpos en los mismos años.

La posición de la práctica totalidad de las CCAA, y asumida por el MECD, es la de acompañar las convocatorias, de forma que en 2018 y 2020 se convoquen oposiciones para los Cuerpos de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, y en 2019 y 2021 para el Cuerpo de Maestros.

Dado que las ofertas de empleo se aprobaran en 3 años (2017, 2018 y 2019) pero con cinco convocatorias empezando en 2018, cabe la posibilidad de que la convocatoria del año 2022 sea para todos los cuerpos.

Para más información: [anpemurcia.es](http://anpemurcia.es)

**ANPE,**  
información  
veraz  
y rigurosa

## DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Día Internacional  
de las  
**Personas con  
Discapacidad**  
**3 DE DICIEMBRE**

En el año 1992 la Asamblea General de la ONU, -tras un período de diez años en el que se fomentó la toma de conciencia y de medidas orientadas a la constante mejora de la situación de las personas con discapacidad, y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas-, proclamó el día 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Posteriormente,

la Asamblea hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que destacaran la celebración del Día, y así fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con discapacidades.

Por definición, podemos decir que la discapacidad es una condición que afecta al nivel de vida de un individuo, o incluso a la de un grupo. Este término se suele emplear para definir una deficiencia física o mental (como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual), y también la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

ANPE se suma a la difusión de esta jornada, pues somos

conscientes de que la ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen las personas discapacitadas. Y una de las claves para la mejora de esta situación está en educar a la sociedad, para que ésta pase a ser incluyente y tome conciencia de que hay que eliminar las barreras que conllevan la marginación de estas personas. Desde todas nuestras aulas, la labor de todos y cada uno de los docentes, es fundamental para alcanzar con efectividad, el logro de este importante objetivo.

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Secretario General de las Naciones Unidas para el periodo 2017-2021 -el portugués António Guterres- insta a transformar nuestras sociedades para hacerlas sostenibles y resilientes para todos, pues parte de que necesitamos aprovechar el conocimiento de las personas con discapacidad para desarrollar soluciones para la igualdad para todos; y subraya la urgencia de eliminar todas las barreras físicas y culturales para las personas con discapacidad.

En ANPE somos conscientes de la dificultad de la tarea, pero también estamos convencidos de que la educación es crucial para que las personas con discapacidad tengan las herramientas necesarias para su integración. Por eso continuaremos instando a la Administración, para que mejore la respuesta a las necesidades específicas del alumnado de nuestra Región, que presenta algún tipo de discapacidad.

Todos los afiliados/as de ANPE MURCIA a 20 de diciembre de 2017, tienen reservados, mediante Acta Notarial, 10 céntimos en el número **21.471** para el sorteo del 22 de diciembre de 2017 de la Lotería Nacional. ¡FELIZ NAVIDAD!

Participación **10** céntimos

**Lotería Nacional**  
22 de diciembre de 2017

21471

dos uno cuatro siete uno

Eficaz Enseñanza Capaz Reivindicativo  
Público Independiente Público Profesional  
Independiente Enseñanza Honesto  
Capaz Eficaz Independiente Público  
Honesto Capaz Público Capaz  
Capaz Independiente Público Reivindicativo  
Independiente Público Enseñanza Reivindicativo  
Enseñanza Reivindicativo Público Honesto

anpe\_murcia 630 262 581  
www.anpemurcia.es

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE MURCIA

Los premios superiores a 2.500 € por décimo, tendrán una retención del 20 € por encima del importe anterior, que será prorrateada en estas participaciones en la proporción correspondiente a su valor nominal. Caduca a los tres meses.

### Rincón de vida

*Navidad.  
Abre  
de una vez  
las puertas  
de tu corazón  
y permítete  
sentirlo.  
Disfruta  
de este regalo.*

*Luis Tatay*

# Formación Online 2016-2017

Los cursos que se ofertan son impartidos por ANPE y certificados por la "Universidad Isabel I". Se realizan totalmente "en línea" a través de Internet. El material se podrá descargar de la Plataforma de Formación para su lectura y realización de los cuadernillos de evaluación.

Los cursos incluyen:

- Multiplataforma.
- Archivos imprimibles en PDF del texto del curso y en Word los de Evaluación.
- Tipo Test autoevaluables.
- Otras herramientas que contiene la Plataforma. Agenda, Glosario, Foros, enlaces, etc.

## Tutoría

Para resolver las posibles dudas que se vayan presentando, se te asignará un tutor cuya dirección de correo-e estará disponible en la plataforma. También en la misma página estará abierto un foro de participación de los alumnos.

## Plazo de inscripción

Los cursos saldrán mensualmente y estarán disponibles todo el año.

## Recepción del material

Antes del día de inicio de cada curso.

## Entrega del certificado

En el plazo máximo de un mes después de la finalización del curso. Se remite por correo una vez nos lo facilita la Universidad Isabel I.

## Oferta formativa

La puedes encontrar en [www.anpe.org](http://www.anpe.org) y se irá ampliando a lo largo de este curso.



# VÁLIDOS PARA OPOSICIONES CONCURSO TRASLADOS

## Temáticas

DISEÑO DE UNIDADES DE ENSEÑANZA

DIDÁCTICA DE LA ED. EN VALORES

APRENDIENDO A JUGAR

HACIA UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA

EL ESTRÉS EN LOS DOCENTES

## Precios

	50h	105 h
Afiliados	35€	80€
No Afiliados	45€	95€



Universidad  
Isabel I

## SANTA CECILIA EN EL CEIP SAN PABLO DE MURCIA



Cecilia de Roma, conocida como santa Cecilia, se convirtió al cristianismo y fue martirizada por su fe en una fecha no fácil de determinar, entre los años 180 y 230. En la Iglesia católica es patrona de la música, de los poetas, de los ciegos (junto con santa Lucía de Siracusa). Sus atributos son el órgano, el laúd y las rosas. Es un poco incierto el motivo por el que Cecilia terminó siendo la patrona de la música. Se cuenta que en el momento de su martirio, comenzó a parafrasear, cantando, el salmo LXX: "Que mi corazón y mi carne permanezcan puros, oh Señor, y que no me vea defraudada en tu presencia".

Pasaron más de mil años para que Cecilia fuera proclamada patrona de la música. En 1594, el papa Gregorio XIII la canonizó y le dio oficialmente el nombramiento, por "haber demostrado una atracción irresistible hacia los acordes melodiosos de los instrumentos".

Con los siglos, la figura de Cecilia permaneció venerada por la Humanidad con ese padrinazgo. El 22 de noviembre, día de su martirio según los ortodoxos, fue adoptado en muchos países como el "Día de la Música". Desde el siglo XVII en Francia, Italia y Alemania se celebraba su día con festivales musicales.

Como es natural, algunos centros educativos han festejado su festividad con actos relacionados con la música. La educación musical en el C.E.I.P. San Pablo forma parte importante de la formación de los alumnos. Por esta razón, el centro organiza celebraciones como Santa Cecilia, en las que los niños, convertidos por un día en grandes músicos, interpretan piezas o trabajan instrumentaciones que hacen el deleite de sus compañeros. Durante este curso, la celebración de Sta. Cecilia, y bajo el lema de **Un día para**

**la música**, se ha desarrollado los días 22 y 29 de noviembre con un programa extenso en el que se combina tanto actuaciones solistas, como grupales con cantos o bailes. La actividad fue muy bien acogida por toda la comunidad educativa, en especial por los padres y abuelos, que disfrutaron de las actuaciones compartiendo un día dedicado a la música.

ANPE felicita a todo el claustro de profesores por la iniciativa tomada y que lleva camino de consolidarse en la dinámica del Centro, por la calidad desarrollada por los alumnos, motivados y guiados profesionalmente por sus profesores especialistas de música.



*El alumno R.P. interpretando una canción al ukelele.*

# ANPE MURCIA CELEBRA EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

**Diego Jesús Romera González**

Delegado ANPE MURCIA

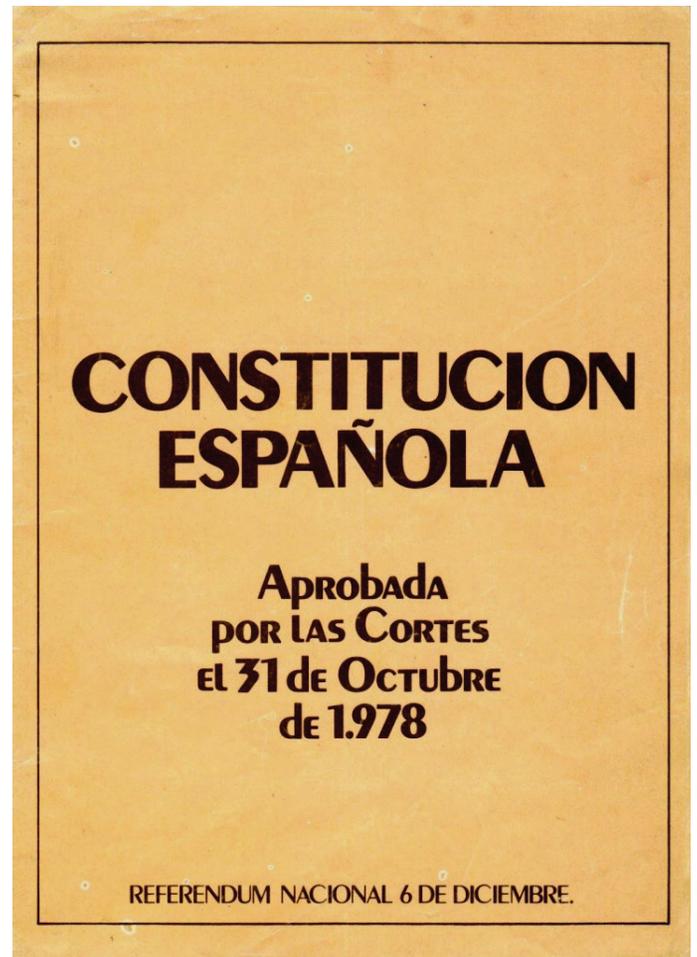
En España, el Día de la Constitución es un gran día de Fiesta Nacional, que se celebra cada año el día 6 de diciembre, tal y como regula el Real Decreto 2964/1983, de 30 de noviembre. En este día, los españoles conmemoramos la celebración del referéndum de 1978 en el que el pueblo español aprobó, por amplia mayoría, la actual Constitución, siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre del mismo año, entrando en vigor el mismo día de su publicación.

Los días previos al 6 de diciembre, los diversos estamentos públicos oficiales de nuestro país, celebramos diversos actos conmemorativos, a los que se suman los Centros Educativos y lógicamente, también ANPE. Pues todos reconocemos en nuestra Constitución, el garante de que los valores: de libertad, de igualdad, de unidad, de justicia, de seguridad,..., que disfrutamos a diario, continúen inalterables, pues son la garantía del futuro de nuestra sociedad.

Y puesto que ANPE es el Sindicato mayoritario de los Docentes, queremos destacar el artículo de la Constitución, que es el pilar de nuestra tarea cotidiana, y la base desde la que ANPE orienta toda su tarea reivindicativa:

**Artículo 27 de la Constitución Española** (Título I, Cap.2º, Sección 1ª de los Derechos fundamentales y de las libertades públicas).

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la



enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

## VACACIONES DE NAVIDAD

La sede de ANPE en Murcia permanecerá abierta los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre, y 3, 4 y 5 de enero en horario de mañana, de 9:30 a 13:30 horas.



# AFILIACION



## DATOS PERSONALES

Apellidos  Nombre  NIF  (Letra)

Fecha de nacimiento  Domicilio  Código Postal  Sexo  M  H

Localidad  Provincia  Teléfono  Móvil

E-Mail

IBAN  Número de cuenta donde domicilia el pago de cuotas

Banco / Caja / Sucursal

**Si te sumas, multiplicas**  
*Afiliate a ANPE, tu sindicato*

Autorizo a esa entidad bancaria para que en mi nombre y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar las cuotas a ANPE, Sindicato Independiente

## DATOS PROFESIONALES

Número del registro Personal  Código Centro Destino

No Universitaria  Universitaria

Pública  Privada

Nombre del Centro de Destino  Localidad del Centro de destino

Docente  Activo  Maestros  Definitivo

Administración  Pasivo  P. Secundaria  Provisional

Laboral  Excedente  P. Técnicos  Interino

Religión  Paro  Catedráticos  Expectativa destino

Centro Educación

Infantil  Primaria  Secundaria  Adultos  F. Profesional  Artísticas  EOI

Especialidad/cuerpo que está ejerciendo  Otras especialidades/cuerpo

He sido informado/a de que los datos que facilito serán incluidos en el Fichero denominado Afiliados ANPE-Murcia, con la finalidad de desarrollar actividades propias de la acción sindical, manifestando mi consentimiento al respecto. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a ANPE-Murcia, Sindicato Independiente. ANPE Sindicato Independiente se compromete a tratar dichos datos con absoluta confidencialidad y a no cederlos a terceros en ningún caso. (ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre)

Murcia a  de  de 201

Firma



**¡ Síguenos !**



## APRENDER VIAJANDO

Jesús Pérez Hervás

# CARAVACA DE LA CRUZ, CIUDAD SANTA

Ciudad de la Región de Murcia, situada al pie de la sierra del Gavilán, es considerada la capital y centro administrativo de la comarca del Noroeste.

Está catalogada como la quinta ciudad santa del cristianismo, después de Roma, Jerusalén, Santiago de Compostela y Santo Toribio de Liébana, ya que dispone, al igual que ellas, del privilegio de celebrar el Jubileo Perpetuo. Cada siete años se celebra Año Jubilar en torno a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca. Por esta circunstancia, y por el propio nombre del Municipio, también se la conoce como "La Ciudad de la Cruz".

La presencia de la Santísima y Vera Cruz data del siglo XIII. Según la leyenda, el 3 de mayo de 1232, dos ángeles descendieron del cielo portando un crucifijo de doble brazo para que el sacerdote Chirinos, que se encontraba preso en la fortaleza del rey moro Ceyt-Abuceyt, pudiera oficiar misa. En el crucifijo se encontraba un «lignum crucis», un pedazo de madera de la cruz en la que murió Cristo. Tras el milagro de la aparición, el rey moro y todos sus subditos se convirtieron al cristianismo y Caravaca se convirtió en centro de peregrinación, siendo decretados va-



rios jubileos a lo largo de siete siglos.

Con motivo de la celebración del 750 aniversario de la Aparición de la Vera Cruz, Juan Pablo II concedió en 1981 un nuevo Año Jubilar; concesión que se vuelve a producir en 1996 y que atrajo a más de 700.000 peregrinos. Finalmente, en febrero de 1998, el Vaticano concede el privilegio de celebrar el Jubileo perpetuo. El primero de ellos, después de esta concesión, fue en 2003 por lo que nos encontramos inmersos, ahora mismo, en la celebración del tercer año jubilar.

Además de por la reliquia cristiana, Caravaca de la Cruz es conocida por su bello casco antiguo de origen medieval y por las Fiestas Patronales en honor a la Vera Cruz declaradas de Interés Turístico Internacional en 2004 y que se celebran entre los días 1 y 5 de mayo de cada año. Junto a las procesiones y desfiles de Moros y Cristianos, es especialmente relevante el festejo de los Caballos del Vino que en la actualidad aspira a ser declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.



Eficaz

Respira  
tranquilidad

¡Deja que ANPE  
se ocupe de ti!